



Habilitado, publicada la obra en 15 de Agosto de 1856.

Abicen Leones, Alcalde segundo Constitucional, Presidente, por ocupación del Sr D. Juan. Caso Valdivieso, que lo es primero, D. Benito Felix Bero, Alcalde tercero, D. Joaquin Albuquerque y Larin, y D. Bartolome Meloa, Regidores

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Señores de Sala, en virtud de cedula cruce diem mandada despachar por el Sr. Alcalde primero, Presidente de este Ayuntamiento, al efecto de que se ha hecho expresion y de ella resulta hallarse cuente el Sr. D. Pascual de Ayala, Regidor

La Contaduria de Propios, informa sobre deudor pidiendo p. el Gov. Civil; y Oficio de este sobre lo mismo.

Se ha visto lo informado por la Seccion de Contabilidad de esta Provincia a consecuencia del Oficio del Sr. Jefe Politico de esta Provincia fecha cinco de actual, por el que se servia prevenir se hacia la cobranza de la cantidad de sesenta mil novecientos treinta y nueve d. ocho rs., que segun expresa ademas en este Oficio al veinte por ciento, y pensiones que sobre los mismos gravitaran de diferentes años; manifestando en aquella oficina con toda extension no accender la deuda ni conmutar a la suma reclamada. Asimismo se dio cuenta de otro Oficio del citad Sr. Jefe fecha quince del cor. te recibido por extraordinario, por el que se sirve recordar la remesa de los mencionados fondos; y enterada de todo la Ciudad acordó: Se contene al Sr. Jefe Politico, tratandose a la letra el informe evacuado por la Seccion de Contabilidad, esperando una Corporacion la delivacion de misma

La Intend. a listas del subsidio al presente año.

Se dio cuenta de un Oficio del Sr. Intendente de Navarra de esta Provincia, fecha catorce del cor. te reclamando la reunion de las Liray clasificada del subsidio Industrial y de otros de esta Ciudad correspondientes al presente año.